Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

Señor
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los treinta (30) días del mes de setiembre del 2022, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por Resolución I.M. Nº 977/2022, la cual integran los señores: Lic. Wilfrido González Orzusa; Director de Planificación Técnica, Abg. Gilberto Sotelo Rotela; Secretario General y Lic. Jover Darío González; Director General de Administración y Finanzas, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Publicación:

- En el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas: 09-09-2022 - 10:46
- Mediante notas de invitación, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre	RUC	Teléfono	Dirección de correo
MARIO QUIROGA BAEZ	4247891-0	0981314903/0981 885333	marioquiroga.py@gmail.com
PROYECTOS Y SERVICIOS S.R.L.	80010906-6	021527839/0981369561	josalvarez1968@hotmail.com
ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ	4794952-0	0972698599/0972698599	contaassrl@gmail.com
TAPEITA S.R.L.	80021074-3	0983473390/0983473390	carloslacentre@hotmail.com
VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA	3984436-6	0982211174/0986712080	dardvis@gmail.com

b) Monto Referencial: 150.570.020
c) Sistema de Adjudicación: Por total.
d) Visita al sitio de ejecución: Obligatoria.
e) Adendas al llamado: No aplica.
f) Porcentaje y tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%.
g) Tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Declaración Jurada.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Direc. Administración y Finanzas *

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 16 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, conforme lo establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En acta de apertura de ofertas, se detallan entre otros datos los siguientes:

1	2111548-6	ALCIDES QUIROGA BAEZ	aqingenietiapy@gmail.com
2	80000193-1	ELECTRICIDAD- ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES ELEMEC S.R.L.	elemecsrl@gmail.com
3	831110-2	OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO	ecicon66@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALCIDES QUIROGA BAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 120.972.016 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ELECTRICIDAD-ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES ELEMEC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 149.710.860 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 122.781.710 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALCIDES QUIROGA BAEZ	0	1711941	NO
ELECTRICIDAD- ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES ELEMEC S.R.L.	0	1711544	NO
OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO	26	1711275	NO

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se dejaron Observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Secretaría General ·

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Direc. Administración y Finanzas ·

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos Sustanciales / Cumplimiento por empresa	ALCIDES QUIROGA BAEZ	ELEMEC S.R.L.	OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Presenta y Cumple	No aplica	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	Presenta y Cumple	No aplica	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	No aplica	Presenta y Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	No aplica	Presenta y Cumple	No aplica

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En ese sentido:

El oferente **ALCIDES QUIROGA BAEZ** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1711941 donde la copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activos. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Dover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

El oferente **ELEMEC S.R.L.** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1711544 donde los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes como documento sustancial. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1711275 donde la copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activos. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...".*, y en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...".*

5.2 Cuadro Comparativo de Ofertas

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., *la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.*

Se adjunta.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ • Secretaría General •

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ • Direc. Administración y Finanzas •

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

5.3 Correcciones aritméticas: *No aplica.*

5.4 Criterio de Desempate de Ofertas: *No aplica.*

5.5 Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional: *el oferente que cotiza el menor precio ALCIDES QUIROGA BAEZ posee certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC correspondiente al tipo de obra de la presente Licitación, por lo cual no se aplica este criterio.*

5.6 Margen de preferencia local: *No aplica, la empresa con menor precio ALCIDES QUIROGA BAEZ se encuentra dentro del Departamento de la convocante.*

5.7 Aclaración de Ofertas: *No aplica.*

5.8 Análisis De Los Precios Ofertados por Alcides Quiroga Báez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	20%	Precio Referencial	10%
1	72131601-002	Preparación de la obra				
1.1		Despeje de instalación eléctrica existente	1.310.000	1.280.000	1.600.000	1.760.000
1.2		Despeje total de techo de tejas y tejuelones	12.000	12.000	15.000	16.500
1.3		Despeje de artefactos sanitarios	80.000	80.000	100.000	110.000
1.4		Despeje total de azulejos	8.000	8.000	10.000	11.000
1.5		Despeje de pisos	12.000	12.000	15.000	16.500
1.6		Despeje de revoque en mal estado	12.000	12.000	15.000	16.500
1.7		Envarillado de fisuras	60.000	60.000	75.000	82.500
2	72103004-001	Estructura de H° A° :		-		-
2.1		Encadenados Superior de H° A°	1.650.000	1.600.000	2.000.000	2.200.000
3	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	36.000	36.000	45.000	49.500
4	72101601-001	Techo :		-		-
4.1		Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	281.000	280.000	350.000	385.000
5	72131601-008	Revoques :		-		-
5.1		De paredes interior y exterior a una capa (incluye revoque sobre ladrillo visto)	25.600	25.600	32.000	35.200
6	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	56.000	56.000	70.000	77.000

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Direc. Administración y Finanzas *

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

7	30131704-005	Piso cerámico (alto tránsito)	96.000		96.000	120.000	132.000
8	72101607-001	Zocalo cerámico	48.000		48.000	60.000	66.000
9	72131601-010	Aberturas metálicas y maderas:			-		-
9.1		Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	980.000		960.000	1.200.000	1.320.000
9.2		Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	880.000		880.000	1.100.000	1.210.000
9.3		Puerta para boxes de madera, marco y cerradura.	620.000		600.000	750.000	825.000
10	72153207-001	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	64.000		64.000	80.000	88.000
11	72102402-001	Pinturas :			-		-
11.1		De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	18.000		18.000	22.500	24.750
11.2		De paredes revocadas al latex	18.000		18.000	22.500	24.750
11.3		De aberturas de madera con barníz sintético	36.000		36.000	45.000	49.500
11.4		De aberturas metálicas con pintura sintética	36.000		36.000	45.000	49.500
11.5		De tejuelones con barniz	36.000		36.000	45.000	49.500
11.6		De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	18.000		18.000	22.500	24.750
11.7		Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	36.000		36.000	45.000	49.500
12	72102508-003	Revestimientos :			-		-
12.1		De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	72.000		72.000	90.000	99.000
13	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	168.000		168.000	210.000	231.000
14	72101510-005	Desague Pluvial:			-		-
14.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	68.000		68.000	85.000	93.500
15	72131601-001	Instalación eléctrica:			-		-
15.1		Instalación del tablero TS de 3 AG.	132.000		132.000	165.000	181.500
15.2		Alimentación de los circuitos de luces	96.000		96.000	120.000	132.000
16	72102201-9998	Artefactos electricos:			-		-
16.1		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	120.000		120.000	150.000	165.000
16.2		Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	200.000		200.000	250.000	275.000
17	72131601-011	Instalación sanitaria :					

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Dr. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

					-		-
17.1		Agua corriente - desague cloacal - camara de inspecciòn y artefactos sanitarios completo (ver planos)	12.800.000		12.800.000	16.000.000	17.600.000
17.2		Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañeria externa y registros según plano general (ver planos)	5.750.000		5.600.000	7.000.000	7.700.000
17.3		Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	7.200.000		7.200.000	9.000.000	9.900.000
18	72101510-001	Barras de asiento	720.000		720.000	900.000	990.000
19	72131601-013	Limpieza final	10.400		10.400	13.000	14.300
20	72131601-002	Vallado protección de obra	520.000		520.000	650.000	715.000
21	30191701-001	Obrador (para diferentes obras)	680.000		680.000	850.000	935.000
22	82101502-001	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	960.000		960.000	1.200.000	1.320.000

En obras públicas, conforme lo establecido en el PBC, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, los precios ofertados por Alcides Quiroga Báez, con RUC N° 2111548-6, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

5.9 Visita al sitio de obras:

Mediante acta labrada, se constata la participación de la firma Alcides Quiroga Báez, con RUC N° 2111548-6 en la visita al sitio de obras, siendo la misma de carácter obligatoria según las bases y condiciones del llamado.

5.10 Análisis de Documentos Formales:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	ALCIDES QUIROGA BAEZ
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General 2019, 2020 y 2021.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No aplica
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No aplica
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.	Cumple

5.11 Calificación Legal.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente o sus representantes, no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ • SECRETARÍA GENERAL •

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ • Direc. Administración y Finanzas •

Lic. Jover Gon[illegible]
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

Oferente	Requisito	Verificación
ALCIDES QUIROGA BAEZ C.I. N° 2111548-6	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Cumple
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Cumple

5.12 Calificación Financiera

AQ INGENIERÍA de ALCIDES QUIROGA BAEZ

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE.

Años	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	120.940.413	109.068.667	41.514.741	271.523.821	90.507.940
Pasivo Corriente	20.940.413	49.117.657	41.514.741	111.572.811	37.190.937
Ratio de Liquidez					**2,43**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: CUMPLE

Años	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	20.910.403	49.117.657	41.514.741	111.542.801	37.180.934
Activo Total	720.940.413	709.068.667	641.514.741	2.071.523.821	690.507.940
Coef. de solvencia					**0,05**

Activos Líquidos: Activo Total - Pasivo Total igual o mayor al 20% del monto de la oferta: CUMPLE

Años	2.019	2.020	2.021	Suma
Activo corriente	120.940.413	109.068.667	41.514.741	271.523.821
Pasivo corriente	20.910.413	49.117.657	41.514.741	111.542.811
Activos Líquidos				**159.981.010**

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Direc. Administración y Finanzas *

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 " REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente AQ INGENIERÍA de ALCIDES QUIROGA BAEZ, con RUC N° 2111548-6, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma ***AQ INGENIERÍA de ALCIDES QUIROGA BAEZ, con RUC N° 2111548-6, por un monto total de Guaranies ciento veinte millones, novecientos setenta y dos mil, dieciséis (Gs. 120.972.016).***

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 "REPARACIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA BASICA N° 679 ANDRES DELMAS " – ID 418214.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Wilfrido González
Director de Planificación Técnica

Lic. Jover Darío González
Director Gral. de Adm. y finanzas